

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 270/2021 Fecha Resolución: 25/02/2021

D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍNEZ ALBA, Alcalde-Presidente de este Ilmo. Ayuntamiento, en uso de las atribuciones que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, he resuelto con esta fecha dictar el siguiente **DECRETO**

APROBACIÓN SOLICITUD DE SUBVENCIÓN A DIPUTACIÓN DE SEVILLA. PLAN CONTIGO. PROGRAMA DE REACTIVACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA. (EXPTE MOAD 2021/SDS 02/000012)

I.- Mediante acuerdo plenario de la Excma. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 29 de diciembre de 2020 se ha aprobado definitivamente el PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) que contiene diversos programas de actuación divididos en varios ejes -Municipal General, Municipal Específico y Supramunicipal-; asimismo se han aprobado las Bases regulatorias de programas a ejecutar por los ayuntamientos.

La asignación establecida para el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla dentro del Programa de Reactivación Cultural y Deportiva -Eje Municipal Específico- asciende a la cantidad de $41.362,87.-\epsilon$.

La Base número 5 de las Bases Regulatorias de dicho programa señala que las entidades locales beneficiarias deberán presentar una solicitud según modelo, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el **25 de febrero de 2021**. (BOP Sevilla num. 10, de 14 de enero de 2021).

II.- En relación con este programa, por esta Alcaldía-Presidencia se han mantenido reuniones con diversos responsables políticos y técnicos municipales, habiéndose elaborado por las Delegaciones Municipales de Cultura y Deportes con fecha 24/02/2021, igualmente suscrita por esta Alcaldía-Presidencia, la Memoria y presupuesto de la Línea I del programa -Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales- y con fecha 25/02/2021 la Memoria y anexos de la Línea II -Adquisición de equipamiento cultural y deportivo-, con una exposición sintetizada de las actuaciones contempladas en ellas; y en el caso de las actuaciones de la Línea II la relación de bienes que conforman el equipamiento y/o mobiliario solicitado, con el suficiente nivel de detalle y el presupuesto individualizado de cada actuación.

Respecto de la Línea I del programa -Contrataciones artísticas para la realización de los programas culturales municipales- se ha incorporado al expediente Certificado de la Intervención Municipal de fecha 25/02/2021 acreditativo de la existencia de crédito adecuado y suficiente en el vigente Presupuesto para atender el compromiso de aportación municipal en relación con las actuaciones incluidas dentro de esta línea.

III.— Igualmente se ha incorporado al expediente Declaración responsable que el Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla conoce las Bases Regulatorias de la Convocatoria del Programa de Reactivación Cultural y Deportiva, comprometiéndose al cumplimiento de cuantas obligaciones se establecen en la misma y demás normativa aplicable; que cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiaria, y que dispone de la documentación que así lo acredita, que la pondrá a disposición de la Administración cuando le sea requerida; y que se compromete a destinar los fondos que pudiera recibir a los fines que motivan su concesión y a cofinanciar el objeto de la subvención cuando la subvención no alcanzara el 100% del presupuesto y en su caso el posible exceso del coste final.

Es por lo que, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Solicitar de la Diputación de Sevilla la concesión de subvención por

Código Seguro De Verificación:	tcw5xd/1g5kNW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martinez Alba	Firmado	25/02/2021 14:33:21
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 14:50:19
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tcw5xd/1g5kNW4Ou/9MVmw==		





AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA SECRETARIA SERVICIOS GENERALES

importe de **41.362,87.-€** para la ejecución de los proyectos municipales que a continuación se detallan correspondientes al Programa de Reactivación Cultural y Deportiva, conforme a las Bases Regulatorias de dicho programa, aprobadas junto con el Plan Provincial de Reactivación Económico y Social 2020-2021 por acuerdo plenario de la Diputación de Sevilla de 29 de diciembre de 2020.

LÍNEA	APART.	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE PROYECTO	IMPORTE SOLICITUD
I		CROW FESTIVAL 2021	6.000,00 €	5.000,00 €
I		CROW FESTIVAL 2022	6.000,00 €	5.000,00 €
I		NOVIEMBRE CULTURAL	2.408,86 €	2.408,86 €
II	a)	Mobiliario para Museo Municipal	10.779,78 €	10.779,78 €
II		Adquisición de equipamiento deportivo	4.276,13 €	4.276,13 €
II	l '	Mobiliario y equipamiento para Archivo Municipal	13.898,10 €	13.898,10 €
		TOTAL:	43.362,87 €	41.362,87 €

SEGUNDO.- Aceptar las condiciones de financiación y los demás requisitos establecidos en las Bases Regulatorias y Convocatoria del Programa de Reactivación Cultural y Deportiva.

TERCERO.- Del contenido de la presente Resolución se dará cuenta al Pleno de la Corporación Municipal en la primera sesión ordinaria que celebre.

Así lo ordena, manda y firma el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha que encabeza, de todo lo cual, como Secretario General, DOY FE.

Transcríbase. El Secretario General Cúmplase. El Alcalde-Presidente,

Fdo.- José Antonio Payá Orzaes Fdo.- Francisco José Martínez Alba

Código Seguro De Verificación:	tcw5xd/1g5kNW4Ou/9MVmw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Francisco José Martinez Alba	Firmado	25/02/2021 14:33:21
	Jose Antonio Paya Orzaes	Firmado	25/02/2021 14:50:19
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/tcw5xd/1q5kNW40u/9MVmw==		

